

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 411

Impreso el día 29 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Proyecto** del Corredor Bioceánico Aconcagua, en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, suscrito entre la República Argentina y la República de Chile. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ramos, Pedrini, Castagneto, Garré, Seminara, Bernabey, Conti y De Vido.** (204-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ramos y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto del Corredor Bioceánico Aconcagua, que impulsan los gobiernos de la República Argentina y la República de Chile, en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, suscrito entre ambos países; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2016.

Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona. – Eduardo P. Amadeo. – Elva S. Balbo. – María E. Brezzo. – José A. Ciampini. – Alejandro C. A. Echegaray. – Silvina P. Frana. – Myrian del Valle Juárez. – Carlos M. Kunkel. – Silvia G. Lospenato. – Martín A. Pérez. – Silvia L. Risko. – Cornelia Schmidt Liermann. – Waldo E. Wolff.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto del Corredor Bioceánico Aconcagua, que impulsan los gobiernos de la República Argentina y la República de Chile, en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, suscrito entre ambos países.

Alejandro A. Ramos. – Ramón E. Bernabey. – Carlos D. Castagneto. – Diana B. Conti. – Julio De Vido. – Nilda C. Garré. – Juan M. Pedrini. – Eduardo J. Seminara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ramos y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto del Corredor Bioceánico Aconcagua, que impulsan los gobiernos de la República Argentina y la República de Chile, en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, suscrito entre ambos países, ha tenido en cuenta la importancia estratégica de dicha vinculación.

Elisa M. A. Carrió.